PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
SAN PEDRO

RESOLUCION N° 110. —

San Pedro, 25 de setiembre de 2.012.-

VISTO: el Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS, emitida por el Comité de Evaluación conformado por la Lic. LEONARDA ESPINOLA DE ARCE, Administradora de la Circunscripción Judicial, Lic. DAVID BENEGAS IBARRA, Técnico de Contrataciones, LIC. ANA MARIA RODRIGUEZ G., Jefa de Presupuesto y Contabilidad y C.P. FIDEL MIÑO SERVIAN, Encargado de Suministros y el Acta Nº 41 de fecha 25 de setiembre del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y.---------

CONSIDERANDO

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigentes y el inicio fue comunicado a la DNCP.----------

Que, el criterio de adjudicación se halla establecido en el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "por la cual reglamenta la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas", atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se opta por Adjudicar a la Empresa DAMI CREACIONES, para la provisión de los ítems 1, 2 y 3 y a la Empresa ESTILO ARTES GRAFICAS, para la provisión del ítem 4, considerando que son las mejores ofertas ----------

POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones.----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

ART. 1º Adjudicar excepcionalmente en forma Directa, en el primer llamado a Contratación Directa para: "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS" PAC N° 242.592, a las ofertas presentadas conforme a lo solicitado en el pliego de

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

bases y condiciones y conforme a la Ley, se consideran agotadas las instancias, de acuerdo al cuadro de precios adjudicados que se anexan al presente informe, a la Empresa DAMI CREACIONES, por un monto total de guaraníes quince millones trescientos sesenta y dos mil quinientos (15.362.500 Gs.), para la provisión de los ítems 1, 2 y 3, incluidas todas las cargas y a la Empresa ESTILO ARTES GRAFICAS, por un monto total de guaraníes seiscientos sesenta y ocho mil doscientos (668.200 Gs.), para la provisión del ítem 4, incluidas todas las cargas.----------

ART. 2° Suscribir el contrato con las Empresas Adjudicadas mencionadas en el Art. anterior.----------

ART. 3° Imputar la presente erogación al presupuesto asignado al Poder Judicial de la Circunscripción Judicial de San Pedro, ejercicio fiscal 2012.----------

ART. 4° Descalificar en el ítem Nº 1 a la Empresa SERVI FULL S.R.L., y en los ítems 1, 2, 3 y 4 a la Empresa MGB, por no ajustarse sustancialmente a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

ART. 5° Notifíquese y archívese.----------

Dr. David Antonio Escobar Ojeda
Miembro Tribunal de Apelación

Ante mí:

Abog. JAVIER DEJESUS ESQUIVEL GONZÁLEZ
MIEMBRO TRIBUNAL DE APELACIONES

Abog. Antonia López de Gómez
Miembro del Tribunal de Apelación

Abog. Gloria J. Benegas G.
Asistente Jurisdiccional

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RECIBI= 13:15 HS
27/09/2012

Ever Eladio Alder
Jefe de Sección

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com